



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990, Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Cámara de Senadores, correspondiente a la gestión 2015, se realizó la "Evaluación al Sistema de Presupuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y Formulación Presupuestaria 2016, de la Cámara de Senadores".

Esta auditoría fue incorporada al POA 2016 de la Unidad de Auditoría Interna de acuerdo a Lineamientos establecidos en nota CGE/SCCI-368-3/2015 de 18 de agosto de 2015 remitida por la Contraloría General del Estado.

El objetivo de la Auditoría al Sistema de Presupuestos (SP), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y Formulación del Presupuesto 2016, de la Cámara de Senadores fue el siguiente:

- Emitir una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Presupuestos (SP) y el control interno incorporado de la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y Formulación del Presupuesto 2016.

El objeto del examen comprendió el análisis de los documentos e información referente a:

- Programa de Operaciones Anual.
- Anteproyecto de Presupuestos gestión 2015 y Formulación del Presupuestos 2016.
- Presupuesto de Recursos.
- Presupuesto de Gastos.
- Memorias de Cálculo.
- Definición Estructura Programática.
- Informes sobre Ejecución Financiera.
- Informes de Disponibilidad Presupuestaria.
- Modificaciones Presupuestarias (Informes Técnicos, Informes Legales y Resoluciones de Aprobación de las modificaciones).
- Y otros documentos relacionados al examen.

Como resultado de esta evaluación se emite los resultados de la auditoría identificándose las siguientes deficiencias de control interno:

Deficiencias que afectan al nivel de la eficacia del Sistema de Presupuestos

1. Deficiencias identificadas en el Manual de Procesos, Procedimientos y Diagrama de Flujos para la elaboración del Presupuesto
2. Deficiencias identificadas en la actualización del Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos (RE-SP).

Deficiencia que no afectan el nivel de eficacia del SP. (si al control interno de la entidad y corresponde reportarlo)

3. Inconsistencias en los Informes Legales.

25



INF/UAI/SY/N° 001/2016

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Conclusión

Se concluye que para la gestión 2015, el Sistema de Presupuestos (Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del SP) la calificación proporcional obtenida fue **80%**, alcanzando el primer nivel del rango establecido, siendo el resultado como **EFICAZ** y para la Formulación Presupuestaria de la gestión 2016, la calificación proporcional obtenida fue **100%**, adquiriendo del mismo modo el primer nivel del rango, siendo **EFICAZ**.

Sin embargo, se identificaron deficiencias que afectaron el nivel de eficacia en la gestión 2015 y una deficiencia que no tiene efecto directo en la determinación del nivel de la eficacia del Sistema de Presupuestos, mismos que deben ser subsanados con el fin de contribuir al fortalecimiento del control interno incorporado al Sistema de Presupuestos de la entidad.


Lic. *Graciela Michel*
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Mat. Prof.: CAUB N° 4555

La Paz, 20 de marzo de 2017